

**BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO**

NO.- 12,877 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA VOL. I

Viernes 14 de Agosto de 2015

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CONSEJO DE LA JUDICATURA

AVISO

Se hace del conocimiento al público en general y a los participantes del CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN PARA DESIGNAR SEIS JUECES DE GARANTÍA DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CONVOCADO POR ESTE MEDIO EN FECHA SEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE, lo siguiente:

Que el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado en sesión celebrada el día trece de agosto del año dos mil quince, determinó que acorde a las reformas publicadas mediante decreto 246 en el Periódico Oficial de la Entidad en fecha 22 de mayo de 2015 respecto de los artículos 81 BIS y 81 TER de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y a lo establecido en el artículo segundo transitorio de dicho decreto, así mismo, conforme al decreto número 288 publicado en el Periódico Oficial en fecha 11 de junio del actual, mediante el cual se declaro que el Estado de Baja California incorpora a su régimen jurídico el Código Nacional de Procedimiento Penales; a partir de la presente fecha el concurso indicado con antelación será para designar **SEIS JUECES DE CONTROL DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**^[1]

Lo precedente, para los efectos y fines legales que correspondan.

A T E N T A M E N T E

Mexicali, Baja California; a 13 de agosto de 2015

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA

(R U B R I C A)